

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8848 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 992/2018 se dictó en fecha 28 de mayo de 2020 un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alimentos Dana, S.L., con CIF B-55255145, con domicilio social en calle Willy Brandt 21, 17190 - Salt (Girona), e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 3069, Folio 53, Hoja número GI-59882.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210010448-1